EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°036 de noviembre 09 de 2023, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2024 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.02.09.01** denominado **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 149 del 09 de enero de 2024** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ACCESORIOS, INSUMOS Y PROCEDIMIENTOS NEUROQUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LAS PATOLOGIAS DE ESCOLIOSIS Y DEFORMIDADES DE COLUMNA DIAGNOSTICADAS EN PACIENTES ATENDIDOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."**

Se firma en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de enero de 2024.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Diego Fernando Garzón Rodríguez
Profesional Universitario- Gestión Integral